

22 JUN 2016

“Por la cual se convoca al estamento de egresados para la elección de sus representantes a la Asamblea Universitaria”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

1. Que el acuerdo del Consejo Académico número 035 de fecha 6 de mayo de 2016, se reconoce y avala la Comisión Profesoral para la reforma académico-administrativa de la Universidad del Tolima;
2. Que la resolución de Rectoría número 0463 de fecha 11 de mayo de 2016, reconoce la Comisión Profesoral para la reforma académico-administrativa de la Universidad del Tolima;
3. Que el acuerdo del Consejo Académico número 039 de fecha 27 de mayo de 2016, crea la Asamblea Universitaria para desarrollar la agenda de la reforma académico-administrativa de la Universidad del Tolima;
4. Que se hace necesario definir las formalidades para adelantar este proceso y verificar la lista final de asambleístas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar al estamento de egresados para elegir sus representantes ante la Asamblea Universitaria, mediante el siguiente mecanismo:

1. Para un (1) representante de los egresados de cada Facultad y el Instituto de educación a Distancia, será responsable del proceso de la elección el representante de los Egresados a cada Consejo de Facultad y el Consejo Directivo del Instituto, en coordinación con el Secretario de la Unidad Académica, quienes convocarán una asamblea de las asociaciones correspondientes y de los egresados en general para escoger su representación. El Secretario de la Unidad Académica entregará a la Secretaría General a más tardar el día **15 de julio de 2016** el oficio informando el nombre del elegido, junto con el acta de la reunión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Quienes pertenezcan a más de un estamento (profesor, estudiante, egresado o trabajador), sólo podrá participar en una de las votaciones y deberá comunicar a la respectiva secretaría académica su decisión.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, hoy 22 JUN 2016

EL RECTOR,


JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO